

RESOLUCIÓN N° 586/2013

VISTO:

La Resolución Decanal N° 896/2013 dictada por el señor Decano ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 15 de octubre de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 896/2013 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 15 de octubre de 2013.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm



Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas